







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202050000026931

Bogotá D.C., 11 7 NOV 2020

## Señores:

LILIANA PATRICIA ROJAS VERGARA (C.C. 52.711.872) MAGDA ROCIO ROJAS VERGARA (C.C. 52.226.836) LUZ MARINA VERGARA DE ROJAS (C.C. 41.617.612)

Predio denominado El Recuerdo, Vereda La Veintidós, antes situado en el municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca (Según Escritura Pública).

Predio denominado Lote El Recuerdo, vereda Soacha, municipio Soacha Departamento de Cundinamarca (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Predio denominado El Recuerdo, Vereda La Veintidós, zona rural del municipio de Soacha (Según Certificado de la Oficina de Planeación del municipio de Granada)

Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18

de octubre de 2016.

ASUNTO:

Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de

Compra No. 202050000026921

## Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envió de la presente citación, en las Oficina ubicada en la carrera 27 Nº 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o número telefónico 3104527788 o al correo electrónico comunicarse al eramos@consorcioruta40.com, con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No.202050000026921, por el cual se dispone la adquisición del predio denominado El Recuerdo, Vereda La Veintidós, antes situado en el municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca (Según Escritura Pública); Predio denominado Lote El Recuerdo, vereda Soacha, municipio Soacha Departamento de Cundinamarca (Según Folio de Matricula Inmobiliaria); Predio denominado El Recuerdo, Vereda La Veintidós, zona rural del municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Granada, identificado con la Cédula Catastral No.

Calle 99 No.14-49, Piso3, Torre EAR, Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013

e Jezy









Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 202050000026931

253120000000000020235000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 051-94592 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Soacha y Ficha Predial No. TCBG-6-868.

Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

**VÍA 40 EXPRESS S.A.S.** 

Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI Provectó: CR40. Revisó: FM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |